

República de Chile.

Ministerio de Marina

F. J. de Valde N.º 55.

0012

1105/9

N.º 53.

Santiago, Enero 9. de 1879.

S. E., con esta fecha ha decretado lo que sigue:
N.º 33.

"Vista la anterior solicitud, la Tesorería de Corral abonará mensualmente a don José Saro, a contar desde el 1.º del presente, la asignación mensual de quince pesos que impuso a su favor el Contador 2.º de las Armadas, don Emilio Larca.

Finase razón i comuníquese."

Lo trascrito a H. para su conocimiento i fines del caso.

Dada en Valde
Jornel Saavedra

Al Comandante General
de Marina.